



Ayuntamiento de Chauchina

Expediente n.º: 1099/2023

Decreto de la Alcaldía

**Procedimiento: Contrato de obras. Procedimiento abierto simplificado
pavimentación de vías públicas.**

DECRETO

PRIMERO. A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/n.º
Informe de Necesidad del contrato	05/10/2023
Memoria Justificativa	05/10/2023
Providencia de la Alcaldía solicitando informe de Secretaría	05/10/2023
Informe de Secretaría	06/10/2023
Providencia de la Alcaldía de inicio de Expediente	06/10/2023
Retención de crédito (Doc.- contable RC)	06/10/2023
Memoria técnica y planos	06/10/2023
Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT)	06/10/2023
Acta de Replanteo	06/10/2023
Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP)	06/10/2023
Informe Propuesta de Secretaría	09/10/2023
Informe de Fiscalización AD	09/10/2023

SEGUNDO. A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Pavimentación de vías públicas en Chauchina			
Procedimiento: Abierto Simplificado	Tramitación: Ordinaria	Tipo de contrato: Obras	
Clasificación CPV: 45233222-1 trabajos de pavimentación y asfalto 45233223-8 Trabajos de repavimentación de calzadas	Acepta renovación: No	Revisión de precios / fórmula: No	Acepta variantes: No





Ayuntamiento de Chauchina

Valor Estimado: 142.298,73€	Impuestos: 29.882,73€	Presupuesto Base de Licitación: 172.181,46€	
Plazo de ejecución: 1 mes	Garantía provisional: No	Garantía definitiva: Si 5% del importe de adjudicación (excluido el IVA)	Garantía complementaria: No

TERCERO. A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación para la pavimentación de varias vías públicas por procedimiento abierto simplificado convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2023	151 61000	172.181,46€

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SÉPTIMO. Designar a la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Chauchina formada por:





Ayuntamiento de Chauchina

Presidente: Antonio Espejo del Valle.

Secretario: Francisco Manuel Carmona Sánchez.

Vocal: Irene Cea Morán

Vocal: María Jesús Cárdenas Lizana.

Vocal: Manuel Blanca Navas.

Todos Empleados Públicos de este Ayuntamiento, como órgano competente para proceder a la apertura de las proposiciones y a la valoración de las ofertas.

OCTAVO. Finalizado el plazo de presentación de proposiciones, se procederá a la apertura de las proposiciones mediante dispositivo electrónico y a su valoración.

NOVENO. Efectuada la valoración de las proposiciones y la propuesta de adjudicación, se comprobará en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, que el adjudicatario propuesto cumple con los requisitos necesarios de capacidad y se procederá a la adjudicación del contrato.

En Chauchina a fecha de la firma electrónica

EL ALCALDE

Jesús Fernández Moreno

